



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION CD N° 338/06

Salta, 22 SEP 2006

Expediente N° 12.306/06

VISTO:

La solicitud del presidente del Consejo de Investigaciones de la UNSa., referida a la transferencia del equipo fotocopiadora NASHUA tec Mod. 7125.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 33/06 aconseja hacer lugar al pedido, desafectar del patrimonio de la Facultad y realizar la transferencia correspondiente.

Que tratado el tema en Consejo Directivo, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en su Sesión Ordinaria N° 12/06 del 15/08/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la transferencia correspondiente desde la Facultad de Ciencias de la Salud hacia el Consejo de Investigaciones de la U.N.Sa., del equipo que se detalla a continuación:

Detalle
Equipo fotocopiadora NASHUA tec Mod. 7125 con: sistema de toner seco, platina fija, de 25cpm; display de tres dígitos (999); ampliadora/reductora y zoom, desde 65 a 155 %, en paso de 1%; tres casseieras de papel. Función copiado de libros; área de borrado; calculadora para ampliaciones/reducciones exactas; compaginador de 20 bandejas. Inventario N° 51-1949, según Planilla de Alta N° 41-0071 de 1993.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: CIUNSa, Dirección de Patrimonio, y siga a Dirección Administrativa Económica- Departamento Patrimonio, para su toma de razon y demas etectos.

mcia

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud